



Comité Consultivo de Cuidados

Acta N° 64

Sesión Ordinaria N° 64/2025

21 de agosto de 2025

Lugar: Anexo Torre Ejecutiva, sala 2B



Presentes: Secretaria Nacional de Cuidados y Discapacidad Susana Muñiz, Gerenta de Cuidados Valentina Perrotta, Adjunta de la Secretaria Nacional de Cuidados y Discapacidad Patricia Cossani, Asesora de la Secretaria Nacional de Cuidados y Discapacidad Ana Laura Alonso, Adjunta de la Gerenta de Cuidados Adriana Rovira, secretaria Susana Kaufmann y Rafael Tejera.

María Manuela Eugui por REDAM, Alicia Di Bartolomeo por Movimiento de familiares y residentes de Elepem, Clara Fassler y Alicia Milán por Red Pro-Cuidados, Ana Gabriela Fernández por FLACSO, Alejandro López por UCU, Andrés Conde por Cavida empresas de Teleasistencia habilitadas, Flor de Liz Feijóo, Mónica Acosta y Grethel Artola por PIT-CNT, Silvina Brocal por SUAP, PIT-CNT, Richard Silvera y Triana Acosta por FCPU, Estela Brochado por Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, Carolina Pérez y Leticia Rodríguez por Comité Nacional de OSC que gestionan CAIF, Virginia Delgado por Hogares sin fines de lucro, Claudia Gentilini por ADERAMA y Sol Scavino y Karina Batthyany por UDELAR.

ORDEN DEL DÍA

1. Certificación de competencias y C+C para ELEPEM.
2. Diálogo social - instancias territoriales y audiencias.
3. Informe de Plan y presupuesto nacional.

CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

Adriana Rovira (SNCD): Presentó el tema de la certificación de competencias, destacando que se trataba de un punto clave para el Sistema de Cuidados. Informó que existían 200 cupos de formación priorizados para el sector de cuidados de larga estadía (ELEPEM), con el objetivo de que las trabajadoras y trabajadores pudieran acceder a formación gratuita y posteriormente a la certificación. Subrayó que la certificación constituía un aspecto central para mejorar la calidad de los cuidados y avanzar en los procesos de habilitación de los establecimientos. Recordó además que, en el marco de la Ley 19.353 y de la Ley 17.066 de 1998, los establecimientos de larga estadía tenían la obligación de asegurar la capacitación de su personal, y que el Sistema de Cuidados buscaba facilitar este cumplimiento eliminando el costo económico para los servicios. Informó que los cupos se publicaban en la página del BPS y reiteró la importancia de que pudieran ser aprovechados por quienes trabajaban en este sector, población que muchas veces encontraba dificultades de acceso a la formación.

Claudia Gentilini: Señaló que **ADERAMA** compartía la importancia de la capacitación y promovía la formación de sus funcionarias/os, pero manifestó una preocupación recurrente: cuando las trabajadoras alcanzaban la certificación, solían dejar los residenciales, lo que generaba pérdidas para los servicios que invertían tiempo en capacitar personal. Explicó que, para ingresar a INEFOP y acceder a la certificación, una trabajadora debía contar con entre 6 meses y 2 años de experiencia previa en residenciales, lo que implicaba un proceso largo de preparación. En la práctica, la capacitación se realizaba en el propio establecimiento, mientras que la certificación consistía en la validación de competencias por parte de profesionales externos. La dificultad señalada por ADERAMA era que, tras años de trabajo y formación interna, muchas funcionarias optaban por migrar a otros empleos una vez certificadas, lo que dejaba a los residenciales sin personal estable. En ese sentido, valoraron que los nuevos cupos de formación gratuitos previstos por el Sistema de Cuidados podían contribuir a mejorar la situación, ya que permitían incorporar personal previamente capacitado. Acotó que el impacto de la certificación no sería tan negativo para los centros si apuntara a ser una certificación en el campo gerontológico, para trabajar en esa área específica, que era donde habitualmente tenían



experiencia de trabajo las personas que accedían a la certificación. En ese caso, al certificarse, las personas podían pasar de un centro a otro con un mejor nivel de salario, pero se mantenían dentro del mismo campo de trabajo.

Frente a esta intervención, **Adriana Rovira** reconoció la tensión existente y reafirmó que la formación y certificación eran elementos ineludibles para garantizar la calidad de la atención. Destacó la necesidad de apostar a que las instituciones brindaran servicios de mayor calidad mediante la capacitación continua de su personal. Asimismo, anunció que se convocaría a una reunión específica sobre cuidados de larga duración, con participación del Ministerio de Salud Pública, el Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores) y otros organismos competentes, para abordar las preocupaciones planteadas por ADERAMA. Informó también que la nota enviada por la asociación había sido recibida y se encontraba en agenda para ser tratada en dicho ámbito.

Alejandro López (UCU): Sobre las tensiones que se planteaban respecto a la certificación, advirtió que dichos conflictos eran muy previsibles si se tenía como punto de partida dos áreas laborales que trabajaban con poblaciones distintas y con un nivel de salario muy diferente entre sí, y se generaba una habilitación única que era válida para cualquiera de las dos. Planteó que lógicamente la gente que consiguiera esa acreditación y estuviera trabajando en el área de menor salario se iría al área que pagaba más. Y eso generaba un costo extra a los centros porque tenían que mantener personal que asistiera a quienes comenzaban a trabajar sin experiencia previa. Señaló que el problema era un tema a considerar por la Comisión de Formación. Había que atender los conflictos que se estuvieran generando, y a la vez alinear la situación con la regulación de cuidados y con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Silvina Brocal (PIT-CNT): Desde el PIT-CNT y el SUAP saludaron el avance de la Secretaría en el campo de la formación y certificación. La certificación de competencias era un derecho, tal como lo era la formación y la posibilidad de elegir como lugar de trabajo aquel donde se tuviera mejor salario y mejores condiciones laborales.

CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER

Susana Muñiz (SNCD): Se disculpó ya que la sesión se había postergado una semana debido a la participación de algunas integrantes en la Conferencia Regional de la Mujer en México. Señaló que, por este motivo, la vicepresidenta la había convocado previamente a una reunión centrada en los compromisos asumidos en dicha conferencia, especialmente en materia de cuidados. Acotó que se enviaría al Consultivo los compromisos asumidos en esa conferencia.

Sol Scavino (UdeLaR): Analizó que, poco tiempo atrás, la Corte Interamericana de Derechos Humanos había reconocido el derecho al cuidado, lo que daba fuerza para plantear los reclamos en relación con este campo como derechos humanos que requerían atención en forma urgente. Aunque las declaraciones en relación con derechos humanos no tuvieran un efecto mágico e inmediato, lo consideró un hito. Por eso también subrayó la importancia de conocer los compromisos que se hubieran suscrito en Tlatelolco.

DIÁLOGO SOCIAL

Susana Muñiz (SNCD): Informó que la agenda del Diálogo Social, que se desarrollaba en todo el país, incluía el eje de Cuidados y estaba vinculada a compromisos del Poder Ejecutivo respecto a la reducción de la pobreza infantil y a la mejora de las transferencias sociales. Señaló que todas las organizaciones podían solicitar entrevistas (audiencias) dentro del Diálogo Social para incluir proyectos, propuestas y reclamos, y remarcó la importancia de que lo hicieran para tratar temas de Cuidados. Se acordó enviar el calendario de actividades del Diálogo Social y el modo de agendarse. En la página web se encontraban las relatorías de las instancias previas.



PRESUPUESTO

Susana Muñiz (SNCD): Señaló que la reunión en el Parlamento había sido también una buena oportunidad para intercambiar sobre el presupuesto a definir en Cuidados. Explicó que se estaba trabajando en torno a de dónde obtener el aumento de las transferencias unificadas y la ampliación de la cobertura, ya que no alcanzaba con las transferencias, sino que era necesario acompañar a las niñezes y a las familias en factores culturales, sociales y otras dinámicas que incidían en la pobreza. En el tema de Cuidados, indicó que se estaba realizando un estudio del financiamiento con el objetivo de que la política pudiera avanzar hacia la universalización, aunque no se alcanzara en ese período. Se refirió al Presupuesto 2026 y explicó que se estaba priorizando la asignación de recursos en función de los compromisos de campaña, teniendo en cuenta el limitado espacio fiscal disponible. Señaló que la ANEP recibiría el mayor incremento relativo, destinado a abordar la pobreza infantil, mientras que el MIDES también vería un aumento, aunque el presupuesto continuaba siendo reducido. En relación con los Cuidados, indicó que, respecto al presupuesto anterior, se había sincerado la línea de base presupuestaria, incorporando los refuerzos solicitados en los últimos años. Además, mencionó que se preveía un pequeño incremento vinculado a los Asistentes Personales, sin descartar ajustes futuros sobre su denominación y función. Finalmente, destacó que el proceso presupuestal seguía en negociación con el Ministerio de Economía y Finanzas. Remarcó que, para los temas presupuestales, la reunión de mujeres que habían viajado a México en oportunidad de la Conferencia de la Mujer de América Latina y el Caribe, había sido importante porque se desarrolló con legisladoras de los diversos partidos, y las diputadas de la oposición habían manifestado su acuerdo en apoyar los temas de Cuidados, por lo que consideró interesante que la sociedad civil pudiera solicitar reuniones con ellas cuando ingresara el presupuesto.

Patricia Cossani (SNCD): Aclaró que los puntos centrales eran que Cuidados volvía al estatus de unidad ejecutora y que su incremento presupuestal estaría dedicado a Asistentes Personales. Agregó que, en el marco de la prioridad del Gobierno en primera infancia, habría un incremento presupuestal destinado a universalizar la cobertura de la ANEP en 3 años, a ampliar el horario de los servicios existentes y a abrir nuevos centros SIEMPRE.

Claudia Gentilini (ADERAMA): Reclamó que, en cuanto a lo presupuestal, de la atención a personas mayores casi no se hablaba. Por eso, sostuvo que era necesario demandar que las personas mayores en situación de pobreza o vulnerabilidad pudieran ser atendidas. Planteó también la necesidad de que se declarara de interés nacional la estructura de atención en residenciales, para poder iniciar un proceso de mejora más sólido en la atención.

INSTITUCIONALIDAD

Susana Muñiz (SNCD): Explicó que entre los artículos sin costo del Presupuesto, se incluye la separación de las unidades ejecutoras de Cuidados y Discapacidad, un tema que inicialmente generó discrepancias con el Ministerio de Economía y Finanzas. Se aclaró que Cuidados quedará como Unidad Ejecutora 08 y Discapacidad como Unidad Ejecutora 011. Se incorporan además cambios en la gobernanza del Sistema Nacional de Cuidados, incluyendo la participación del Ministerio de Vivienda, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Ministerio de Ambiente en la Junta Nacional de Cuidados.

Karina Batthyany (UdelaR): Informó sobre la reunión del grupo ad hoc creado en el consultivo anterior. Señaló que en dicho espacio se trabajó, se compartió información y se alcanzó un amplio consenso sobre la necesidad de plantear de inmediato —en el marco de la discusión presupuestal— la jerarquización de la Secretaría de Cuidados, sin esperar al próximo año.

Subrayó que varias instituciones coincidieron en que este es un compromiso de campaña y que la institucionalidad



jerarquizada del Sistema no puede alcanzarse permaneciendo dentro del MIDES, ya que en este Ministerio no puede tener mayor jerarquía de la que posee actualmente.

Planteó que el Comité Consultivo debe debatir y proponer sobre este tema, y cuestionó si el organismo está de acuerdo con la propuesta presentada desde la Secretaría, que prevé la permanencia como unidad ejecutora dentro del MIDES. Expresó su desacuerdo con esa opción, recordando que varias instituciones ya enviaron su aval a la propuesta de jerarquización, incluso con la idea de solicitar reuniones con el Ministro Civila y el Presidente para manifestar la posición del Comité Consultivo.

Aclaró que no se trata de enfrentarse con el gobierno, sino de exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos, y advirtió que la respuesta de restricción presupuestal no puede ser la única alternativa, dado que la jerarquización no necesariamente implica mayor presupuesto. Finalmente, remarcó que el cuidado, tal como quedó plasmado en el acuerdo de Tlatelolco, debe salir de un ministerio sectorial y colocarse en un nivel de mayor jerarquía institucional, para dejar de ser visto como una política sectorial.

Como fue planteado en Tlatelolco, el lugar institucional para las coordinar las políticas de cuidados no son ministerios de corte sectorial (dicho en sentido general, ya que en el caso del MIDES sectorial no es el término específico).

Patricia Cossani (SNCD): Planteó que al discutirse las bases programáticas del partido de gobierno para este período, no hubo acuerdo respecto al sentido específico que se daba al objetivo de jerarquización planteado. En ese marco, eso se traduce en la propuesta actual de volver a darle a la Secretaría el nivel de unidad ejecutora.

Susana Muñiz (SNCD): Explicó que el Ministro Civila recalcó que el MIDES no se ocupa solo de poblaciones vulnerables, sino que, además de políticas focalizadas, sus políticas abarcan también enfoques universales. Basado en ello el MIDES es una plataforma institucional adecuada para la coordinación del Sistema de Cuidados. El Ministro aclaró además que si bien este tema no ha sido objeto de discusión en otros ámbitos, sí se discutió con el Presidente en el marco del Gabinete y allí se respaldó mayoritariamente la postura de mantener la Secretaría como unidad ejecutora dentro del MIDES.

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Aclaró que como Red Pro Cuidados aunque el tema se ha estado planteado, la organización como tal no tiene una posición.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Aportó que además, un tema complejo, y no es seguro que se llegue a adoptar una posición institucional si se plantea en el plenario próximo, porque hasta ahora ha habido posiciones distintas. A su vez, hay que saber qué implica la propuesta en términos de recursos. Y analizar cómo planteamos el lobby que las organizaciones puedan hacer en relación a la propuesta.

Se preguntó qué incidencia tendría ese cambio en la gobernanza del Sistema. Y consultó si el nexo entre el Consultivo y la Junta Nacional de Cuidados puede ser directa o debe ser mediada siempre por la la Secretaría.

Planteó que el Consultivo debería tener información presupuestal de primera mano para las discusiones que tenga que abordar a futuro.

Ana Gabriela Fernández (FLACSO): Desde FLACSO se analizó que la separación entre cuidados y discapacidad es un paso en la dirección correcta, pero implica solo regresar al estadio anterior, al lugar que la Secretaría tuvo cuando fue creada. En ese sentido, no hace más que reparar el daño previo, pero no es la jerarquización que el tema requiere ni constituye un avance real respecto a la situación de origen.

Planteó que en Uruguay hay varios ejemplos de jerarquización efectiva que podrían atenderse, como el de la Asesoría para la Igualdad de Género, de la Intendencia de Montevideo, que jerarquice el área sin necesidad de que conlleve modificaciones en el presupuesto. Sería muy interesante poder redoblar la apuesta respecto al marco institucional que se pensó para cuidados originalmente.



Alicia Di Bartolomeo (Mov. ELEPEM): Recordó que en cuanto a articulación interinstitucional, al inicio del período se había planteado como un posible cambio positivo en la forma de abordar el tema, que el presupuesto de cuidados se formulara y presentara de manera transversal desde el comienzo, involucrando los recursos que fueran a aportar para temas de cuidados el conjunto de las instituciones. Consultó si el resto de los organismos integrantes de la Junta establecieron sus previsiones de presupuesto en cuidados.

Sol Scavino (UdelaR): Señaló que, desde su perspectiva como académica feminista, la necesidad de jerarquizar la institucionalidad de cuidados es evidente, ya que ello impacta en la posibilidad de abordar la multidimensionalidad de los cuidados y en la conducción de la agenda interministerial.

Expresó dudas respecto a las capacidades de la Secretaría, en tanto unidad ejecutora, para lograr objetivos clave, como la asignación presupuestal específica a cuidados en todas las instituciones y la articulación efectiva de acciones entre organismos. Destacó que actualmente existen múltiples iniciativas estatales vinculadas a cuidados que requieren mayor coordinación, al tiempo que identificó ámbitos sin desarrollo alguno, como la ausencia de políticas públicas dirigidas a personas jóvenes adultas con enfermedades crónicas o graves que generan dependencia total, sin que el Estado brinde respuestas a estas personas ni a sus familias.

Subrayó también la importancia de abordar la pobreza infantil en relación con los cuidados, destacando la necesidad de planificar respuestas y de discutir este fenómeno en términos de cambios sociales, analizando sus causas y la persistencia de desigualdades, como las diferencias en las pautas de natalidad entre sectores sociales.

Concluyó que para tratar estos temas con la complejidad y escala requeridas es indispensable jerarquizar la institucionalidad y la política de cuidados. No obstante, reconoció que la factibilidad de avanzar hacia ese cambio institucional en el corto plazo debe ser evaluada, y planteó como alternativa la elaboración de una propuesta inicial que permita abrir la discusión.

Flor de Liz Feijóo (PIT-CNT): Explicó que el PIT-CNT no había dado esta discusión sobre institucionalidad. Hubo preocupación por lo presupuestal, sabiendo que la disponibilidad era limitada, por lo que se salutó el compromiso en respaldar a la ANEP y al MIDES. Pero, personalmente, su aspiración fue llegar a tener un Ministerio de la mujer y que la Secretaría estuviera inserta en él. De todas maneras, en cuanto a la agenda más inmediata, confió en la articulación política de las compañeras de la Secretaría para definir los temas a corto plazo.

Richard Silvera (FCPU): En el grupo de trabajo ad hoc plantearon estar de acuerdo en que se planteara la alternativa de dar un mayor rango a la Secretaría, pero con la condición de que, en un contexto presupuestal restringido, ese cambio no supusiera un mayor gasto. Dada la restricción presupuestal, señalaron que los recursos disponibles se deberían dedicar a la oferta de servicios y no a elevar el gasto en la estructura de gestión.

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Coincidieron en que la jerarquización era necesaria y urgente, pero remarcó que también estaba en juego el presupuesto. Señaló que, en Uruguay, la distribución presupuestal ya implicaba una forma de jerarquización, y que hoy la urgencia era garantizar recursos para aumentar cobertura, formar cuidadores y sostener servicios. Planteó que primero debía definirse con claridad qué se entendía por jerarquización y cuál sería la estructura institucional más adecuada, sin dejar de lado la disputa presupuestal que era inmediata.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Señaló que, en el diálogo, las discusiones sobre institucionalidad y presupuesto se estaban planteando como excluyentes, aunque no lo eran.

Comparó la situación con el impulso de un Ministerio de la mujer o un Sistema de Cuidados más potente en términos de convocatoria y articulación, indicando que la discusión actual era de prioridades coyunturales: qué era más urgente hacer en este momento. Señaló que, a quince días de iniciar la discusión presupuestal, no se había preparado una propuesta de cambio institucional para trasladar la Secretaría fuera del MIDES.



Enfatizó que la articulación de cuidados necesitaba un espacio propio, distinto al actual, ya que de lo contrario quedaría limitada a disputar recursos entre las unidades ejecutoras del Ministerio. Subrayó que los cuidados no podían ser considerados un programa, porque eso impediría que fueran un sistema. A largo plazo, coincidió en que la Secretaría no debería permanecer en el MIDES, aunque mencionó que habló con Rodrigo Arim sobre la posibilidad de ubicarla en la OPP y no fue viable. Manifestó su acuerdo con la necesidad de jerarquización institucional, aunque sin claridad sobre a qué estructura podría anexarse.

Finalmente, destacó la importancia de planificar cómo encarar el lobby presupuestal para cuidados, ya sea desde el Consultivo o de manera individual por cada organización, subrayando que presionar por las necesidades a cubrir siempre era útil y que, para ello, era necesario conocer primero la propuesta presupuestal que presentara el MIDES.

Ana Gabriela Fernández (FLACSO): Recordó que el grupo de trabajo ad hoc había acordado pedir reuniones al Ministro Gonzalo Civila y al Presidente para plantear el tema. Consultó si el Comité creía lo mismo, además de decidir si se iban a hacer gestiones (lobby) en conjunto o si cada organización desarrollaría sus propias acciones.

Claudia Gentilini (ADERAMA): Planteó su acuerdo con las acciones consultadas por Ana Gabriela Fernández porque era un intento para mejorar, si bien había muchos temas de mayor prioridad que discutir la jerarquización de la estructura institucional.

Alejandro López (UCU): Señaló que la discusión sobre reformular el andamiaje del Sistema aún no se había dado en muchas instituciones, por lo que habló a título personal. Destacó que cualquier cambio no ocurriría a corto plazo y que, antes de impulsar propuestas, era necesario acordar con la Secretaría sobre el lugar de traslado y asegurar sinergia entre el Consultivo y la Secretaría. Apoyó la carta de la comisión sobre institucionalidad como inicio del debate, pero aclaró que aún no había propuesta concreta sobre la jerarquización. Subrayó que plantear ahora la salida de cuidados del Ministerio sería inoportuno: no se tenía definido el nuevo ámbito institucional y podría generar confusión con el Ministro, especialmente en un contexto presupuestal. Recordó que la demanda de jerarquización no era exclusiva de cuidados y requería argumentación y discusión más avanzada.

Virginia Delgado (Hogares sin fines de lucro): Solicitó opinión de las integrantes de la Secretaría al respecto.

Patricia Cossani (SNCD): Señaló que desde marzo asumió un rol político que consideraba relevante y, en ese marco, quiso subrayar la importancia del espacio del Comité Consultivo. Lo valoró como un lugar para abrir diálogo, generar debate, poner tensiones sobre la mesa y mantener una dinámica de construcción colectiva. Reconoció que se trataba de una discusión de larga data, de más de diez años, sin conclusiones definitivas, aunque con un consenso claro: la necesidad de jerarquizar el Sistema de Cuidados.

Al referirse a la jerarquización, aclaró que hablaba del Sistema en su conjunto, no solo de la Secretaría, e indicó que jerarquizar implicaba un componente institucional, aspectos económicos y materiales como recursos humanos, presupuesto e infraestructura, poder político en su conducción, participación en espacios de decisión política, y elementos prácticos básicos pero significativos, como disponer de una “casa” propia para las reuniones y articulaciones. Recordó que en el periodo anterior el Sistema sufrió un debilitamiento severo, perdiendo la mitad de su personal y su sede física, pérdidas que consideró necesarias reparar para avanzar en la jerarquización.

Destacó positivamente la elaboración del tercer Plan de Cuidados, considerándolo sólido y robusto, siempre que lograra financiamiento. Resaltó la complementariedad del equipo político actual y la capacidad de integrar distintas miradas en su diseño.

Sobre urgencias prioritarias, indicó que, más allá de la discusión sobre la ubicación institucional de la Secretaría, había aspectos que debían estar en el centro de la agenda: defender presupuesto y recursos humanos, reivindicar y jerarquizar el propio Comité Consultivo, y consolidar los avances logrados este año, destacando la participación del



Ministro de Desarrollo Social en este ámbito y la continuidad del acompañamiento del equipo político y técnico. Subrayó la importancia de la dimensión social de las políticas de cuidado, evitando que quedaran subsumidas a modelos sanitarios o educativos. Destacó que por primera vez una opinión consultiva logró invertir la perspectiva, indicando a salud, educación y seguridad social lo que debían hacer respecto al derecho al cuidado. Como ejemplo, señaló que el 40% de los asistentes personales trabajaba en escuelas, lo que obligaba a repensar la coordinación con ANEP y otros organismos.

Retomando el ejemplo planteado por Ana Gabriela sobre la Asesoría de Género en la Intendencia, señaló que su jerarquización se dio por dos factores principales: su incorporación al gabinete político y la asignación de presupuesto propio. Comparó esta situación con la de la Secretaría Nacional de Cuidados, señalando que, aunque ya cuenta con una conducción con peso político, sin recursos económicos suficientes no habría verdadera jerarquización.

Concluyó subrayando que la discusión debía abarcar todo el abanico de dimensiones de la jerarquización, no reducirse a la ubicación en el organigrama. Valoró la diferencia positiva entre la primera y la segunda etapa del Sistema en materia de institucionalidad, visibilidad pública e internacionalización, por ejemplo en conferencias de cuidados. Reafirmó la importancia de seguir trabajando colectivamente, atendiendo todas las dimensiones, para evitar que el proceso quedara “con una pata chueca”.

Valentina Perrotta (SNCD): Manifestó que le resultaba difícil llegar a un acuerdo con la Secretaría porque no compartía que la ubicación de la misma debiera ser dentro del MIDES. Argumentó que este Ministerio nunca debió albergar al Sistema de Cuidados, ya que no se trataba de una política sectorial sino de una política supra-sectorial que articula salud, educación, seguridad social y política social.

Reconoció que no le queda claro si la mejor figura sería Presidencia, un organismo descentralizado o una agencia, pero afirmó que lo esencial era que el Sistema contara con un lugar autónomo y no dependiera del MIDES.

Susana Muñiz (SNCD): Expresó que, conceptualmente, coincidía con Flor de Liz en que el Sistema de Cuidados debería ubicarse en un eventual Ministerio de la Mujer, como ocurría en otros países. Sin embargo, señaló que actualmente ese Ministerio no existía en Uruguay y que la discusión sobre su creación aún no estaba madura, aunque consideraba necesario darla.

Planteó que, si bien a las personas que requerían cuidados probablemente no les preocupara en qué institución estuviera radicado el Sistema, sí era un tema importante para quienes trabajaban en el diseño e implementación de las políticas.

Sobre las prioridades de ese momento, enfatizó que la discusión urgente era la del presupuesto, destacando la importancia de las instancias de diálogo que podían sostener las organizaciones del Consultivo, así como la coordinación con el MTSS en lo que respectaba a la negociación colectiva, para lo cual ya se había solicitado una reunión con el PIT-CNT. Señaló que en el programa de Asistentes Personales, que en ese momento tenía cobertura para unas 5.900 personas, había 7.600 en lista de espera que no podían ingresar al programa. Recordó que una proporción importante de esas solicitudes provenía de personas de mayor edad, muchas de las cuales habían fallecido antes de recibir el servicio; de hecho, entre 2023 y ese momento había habido 3.000 fallecimientos de personas mayores que estaban en lista de espera, ya fuera para valoración o para recibir el servicio.

Saludó que se estuviera discutiendo el diseño institucional del Sistema y que se presentaran propuestas sobre este tema, pero insistió en que las medidas más urgentes eran las referidas al presupuesto. Además, mencionó que en la reunión realizada ese día en el Parlamento la vicepresidenta había planteado la posibilidad de abordar durante el período una nueva ley de cuidados. Consideró que podría ser oportuno, ya que ese contexto permitiría revisar también la cuestión institucional, redefiniendo el lugar de la Secretaría y la articulación de todo el Sistema, dado que por el momento esa discusión no parecía madura.



En síntesis, valoró las discusiones sobre diseño institucional, pero subrayó que la prioridad inmediata debía centrarse en el presupuesto, dejando los cambios institucionales más profundos para un futuro contexto legislativo.

CUIDADOS Y SISTEMA EDUCATIVO

Estela Brochado (CNHD): Solicitó que la Secretaría de Cuidados interviniere ante ANEP para garantizar que no se siguiera exigiendo que niños/as contaran con Asistentes Personales para poder concurrir a la escuela, dado que, a pesar de que existían protocolos y lineamientos que lo prohibían, las escuelas continuaban haciendo esos pedidos y derivando a los niños/as a escuelas específicas, lo que generaba situaciones de violencia institucional para las familias. Solicitó, además, que se concretara una reunión con autoridades de ANEP para abordar esta situación.

Valentina Perrotta y Patricia Cossani (SNCD): Informaron que el lineamiento institucional ya se había modificado y estaba resuelto que no debía exigirse Asistente Personal para la escolarización de niños/as. Señalaron que el desafío en ese momento era asegurar la implementación efectiva, por lo que era necesario continuar reportando los casos en los que esa situación se presentaba. Recomendaron que las familias y organizaciones plantearan los casos directamente a Nilia Viscardi, de la Dirección de Derechos Humanos de ANEP, y se comprometieron a acompañar y coordinar las acciones para materializar esos lineamientos en la práctica.

PENDIENTES

Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad (SNCD):

- Comunicar la propuesta presupuestal que se está manejando.
- Enviar al Comité Consultivo los compromisos suscritos en Tlatelolco.
- Compartir la integración de la delegación uruguaya en Tlatelolco, de modo que puedan identificar referentes para el diálogo en cada tema.
- Enviar al Comité Consultivo la agenda de Diálogo Social.

Organismos integrantes del Consultivo:

- Definir y llevar adelante las acciones vinculadas al debate presupuestal.
- Participar en el Diálogo Social con propuestas y acciones concretas.
- Abordar los aspectos institucionales discutidos en esta sesión.

Para futuras instancias específicas:

- Retomar los temas puntuales vinculados a las tensiones que surgen al articular distintos derechos en el marco de la certificación.

PRÓXIMA REUNIÓN

Jueves 18 de setiembre (por excepción), 14 hs, en **Sala Multifunción 2** de Torre EJECUTIVA